Tipo de Centro Educativo

IES LUIS BUÑUEL

Programación didáctica

2026/2027

Módulo profesional

PATRONES

Familia Profesional de

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Tipo de enseñanza

Grado D – Nivel 2

1.º curso

Modalidad presencial diurno

Contenido

1 Introducción 4

1.1 Identificación 4

1.2 Marco normativo 4

1.3 Contextualización 5

1.3.1 Características del alumnado 7

1.3.2 Infraestructura y recursos educativos 8

2 Desarrollo curricular 8

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria 8

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP) 9

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE) 9

2.4 Objetivos generales (OG) 9

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 10

2.6 Contenidos (C) 11

2.7 Relación entre los elementos curriculares 12

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 13

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 17

2.9.1 Modalidad de la FEOE 17

2.9.2 Organización temporal de la FEOE 17

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE 17

2.9.4 Organización del alumnado que no realiza FEOE 17

2.9.5 Actividades de seguimiento y evaluación 18

3 Metodología didáctica 18

3.1 Principios metodológicos 18

3.2 Estrategias metodológicas 18

3.3 Materiales y recursos didácticos 19

3.4 Agrupamientos 19

3.5 Plan de aplicación de los desdobles 20

3.6 Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos 20

4 Procedimiento de evaluación y de calificación 22

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos 22

4.2 Evaluaciones 23

4.2.1 Evaluación inicial 23

4.2.2 Evaluaciones parciales 28

4.2.3 Primera evaluación final 29

4.2.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 29

4.2.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 29

4.2.4 Segunda evaluación final 30

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 30

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua 31

4.5 Procedimiento de recuperación 32

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 32

4.7 Criterios de calificación y ponderación 34

4.7.1 Criterios de calificación 34
4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 35
4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 35
5 Medidas de respuesta educativa para la inclusión 37
6 Actividades complementarias y extraescolares 38
7 Plan de contingencia 38
7.1 Ausencia prolongada del profesorado titular 38
7.2 Ausencia prolongada del alumnado por causas justificadas 39
7.3 Interrupción generalizada del módulo profesional del centro 40
8 Publicidad de la programación didáctica. 40

1 Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Público
	Nombre	IES Luis Buñuel
	Curso académico	2026/2027
	Modalidad	Presencial diurno
Grado	**Familia profesional**	Textil, confección y Piel
	Titulación	Técnico
	Código	TCP 202
	Denominación	Confección y Moda
	Tipo de enseñanza	Ciclo formativo de Grado Medio
	Grado	D
	Nivel	2
Módulo profesional o proyecto	**Código**	0265
	Denominación	Patrones
	Curso	1º
	Duración curricular	200 horas
	Carga lectiva semanal	6 horas
Profesorado	**Nombre y apellidos**	María Elena Pérez Obejas

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Normativa estatal:**
  - **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
  - **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).
  - **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).

- **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
- **REAL Decreto 955/2008, de 6 de junio**, por el que se establece el título de Técnico en Confección y moda y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008).

– **Normativa autonómica:**

- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024).
- **ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se **autorizan los módulos optativos** de los centros docentes en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se establece el **currículo** de los **módulos optativos** de los centros docentes, en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de

julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).

- **ORDEN** ECU/1069/2026, por la que se aprueban las **Instrucciones del tipo de centro** en relación con el curso actual.

1.3 Contextualización

El Grado Medio de Confección y Moda del **IES Luis Buñuel** posee un carácter de excepcionalidad en el mapa educativo regional, al ser el **único ciclo de esta especialidad que se imparte en toda la Comunidad Autónoma de Aragón**.

El centro se ubica en la ciudad de **Zaragoza**, capital autonómica, concretamente en el barrio de **La Almozara**, junto a la ribera del río Ebro. Esta zona ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas impulsada por las infraestructuras de la Expo 2008 y la cercanía de la Estación Intermodal Zaragoza-Delicias. Actualmente, es un barrio de clase media y trabajadora que ofrece un entorno urbano moderno, con amplios servicios públicos, zonas verdes y una urbanización respetuosa con el medio ambiente.

Zaragoza es la quinta ciudad más poblada de España, con más de **735.000 habitantes**. Presenta una densidad poblacional media-alta y una tendencia demográfica estable, reforzada por su papel estratégico como polo económico y logístico del noreste peninsular.

El entorno cultural es rico y diverso, marcado por su condición de ciudad bimilenaria con un legado romano, musulmán, judío y cristiano (plasmado en monumentos como la Basílica del Pilar, la Seo o el palacio de la Aljafería). Este patrimonio, junto a festividades de proyección internacional como las Fiestas del Pilar, constituye un marco de inspiración constante para las enseñanzas creativas y artísticas vinculadas al sector de la moda.

La conectividad del centro es excelente, lo que facilita tanto el acceso del alumnado como la relación con el tejido empresarial:

- **Comunicaciones:** Zaragoza actúa como nudo clave mediante las autopistas AP-2, A-2 y A-23, así como por su red ferroviaria de Alta Velocidad (AVE) y su Aeropuerto.
- **Movilidad Urbana:** El instituto cuenta con una excelente comunicación mediante transporte público (autobús urbano) y red de bicicleta pública.
- **Infraestructura Digital:** La ciudad ofrece una cobertura total de fibra óptica y redes 5G, garantizando la integración de las TIC en el proceso de aprendizaje.

La población escolar del centro proviene principalmente de la adscripción de los tres colegios públicos de educación infantil y primaria del barrio, lo que genera una comunidad educativa cohesionada y arraigada al territorio. El centro se integra en un entorno social dinámico que valora la formación profesional como vía de especialización y acceso al mercado laboral.

Dada la exclusividad del título en Aragón, el IES Luis Buñuel mantiene una relación estratégica con el sector empresarial. La ubicación de Zaragoza como **centro logístico del sur de Europa** y la presencia de concentraciones de elementos textiles que favorecen una formación alineada con las necesidades reales del mercado.

Da respuesta a tres perfiles profesionales altamente demandados en nuestro entorno:

- **Confeccionista Industrial y Producción en Serie:** Preparación para integrarse en grandes líneas de producción donde la eficiencia y el control de calidad son fundamentales.
- **Confección a Medida y Modistería:** Orientado al sector de la moda lenta, talleres de diseño de autor, alta costura y vestuario para artes escénicas, sectores con gran arraigo en la ciudad.
- **Gestión Logística del Sector Textil:** Aprovechando el potencial logístico regional, se capacita al alumnado para tareas de gestión de stocks, distribución y logística de última milla para el sector *retail* y *e-commerce*.

1.3.1 Características del alumnado

El perfil del alumnado que cursa los ciclos formativos que se imparten en el IES Luis Buñuel es variado. Las características que presentan se deben a diversos factores que hay que tener en cuenta a la hora de planificar la tarea docente y de impartir las clases por parte del profesorado.

Este Centro Educativo es el único que oferta las enseñanzas de la Familia Profesional "Textil, Confección y Piel" en toda la Comunidad autónoma, de tal forma que nuestro alumnado **procede de distintas localidades de nuestra comunidad autónoma**. Este es un factor de diversidad en el aula que repercute en la dinámica de trabajo, puesto que hay alumnado que viaja diariamente, sujetos a horarios de transporte público y alumnado que vive fuera de su entorno familiar por primera vez. Por otro lado, implica tener en cuenta la diversidad de experiencias y oportunidades laborales en las distintas localidades de esta Comunidad Autónoma.

El acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio será el establecido en el artículo 108 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Las personas aspirantes deberán cumplir uno de los siguientes requisitos:
a) Estar en posesión del título de graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.
b) Estar en posesión del título de Técnico Básico o de Técnico.
c) Haber superado una oferta formativa de Grado C incluida en el Ciclo Formativo, únicamente para el acceso a la oferta modular del mismo Ciclo.
d) Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio en centros expresamente autorizados por la Administración educativa.
e) Haber superado una prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior, o una prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. En los supuestos de acceso al amparo de las letras c), d) y e) se precisará, además, tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

Otra característica importante que señalar es **la edad** de las personas que cursan este ciclo formativo, que incluye menores desde los 16 años hasta adultos, en algunos casos superando los 50 años. Esto se debe, en primer lugar, a las **distintas vías** que existen para el **acceso**.
En segundo lugar, varios de nuestro alumnado **trabajan** y se matriculan o bien, con el deseo de ampliar su formación, o bien con la necesidad de obtener el

título por exigencia de su puesto laboral o para promocionar, o bien para mejorar su oportunidad para encontrar empleo.
Todos estos aspectos implican **intereses distintos** en nuestro alumnado y una **diversidad de motivaciones**.

El profesorado, por su parte, también responde a estas necesidades y características que presentan los **grupos-clase tan heterogéneos** por edad, por motivaciones y también por **formación** a la hora de llevar a cabo las programaciones de los diferentes módulos realizando adaptaciones metodológicas (no curriculares) al alumnado con **necesidades educativas especiales.**
El nivel inicial es heterogéneo y presenta carencias en comprensión lectora, expresión escrita formal y razonamiento lógico-matemático, debido a bases académicas desiguales o interrupciones educativas.

Respecto a la diversidad en el aula, se identifica la presencia de:
- Alumnado con certificado de Discapacidad de un 42%. Huesos de Cristal.
- **ACNEAE** por Necesidades Educativas Especiales. **Trastorno del Lenguaje.**
- ACNEAE. Trastorno de la atención o de aprendizaje. Trastornos específicos del aprendizaje matemático y/o de la lectura y/o de la expresión escrita.
– Alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), asociado a dificultades en la regulación de la atención.
– Alumnado con un desfase curricular significativo en competencias instrumentales (lectoescritura y cálculo).
Globalmente, el grupo muestra una motivación media-baja, ligada principalmente a la aplicación práctica inmediata de los aprendizajes y a la perspectiva de inserción laboral, mientras que el interés por los aspectos teóricos resulta menor. Sin embargo, los hábitos de estudio y el grado de autonomía en el aprendizaje son bajos en general.

1.3.2 Infraestructura y recursos educativos

El módulo profesional dispone de las siguientes infraestructuras y recursos:

– Espacios:
  - Aula de patronaje, con mesas y sillas altas con respaldo, pizarra digital, pizarra blanca, ordenador con acceso a internet.
  - Salón de actos.
– Material didáctico y documental:
  - Libro de texto editorial Videocinco “Patronaje industrial en textil y piel”.
  - Material elaborado por la profesora.

2 Desarrollo curricular

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **200 horas** y se imparte en el **1.º curso** del ciclo formativo de grado medio, (TCP 202), Confección y moda, grado D con una **carga lectiva semanal** de **6 horas**.

En el curso la carga lectiva semanal se distribuye de la siguiente manera:

Día	Horas
Lunes	2 horas
Martes	2 horas
Miércoles	
Jueves	
Viernes	2 horas

Teniendo en cuenta el calendario escolar y la distribución semanal de la carga lectiva, la **duración prevista** para el **curso 2026/2027** es de **186 horas**.

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP)

La superación de este módulo profesional permite la acreditación de los siguientes **estándares de competencias profesionales** del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales (CNECP):

Código	Denominación	Familia	Nivel
ECP1234_2	Realizar el corte y ensamblado a mano en la confección a medida	Textil, confección y Piel	2
ECP1235_2	Realizar el ensamblado a máquina en la confección a medida.	Textil, confección y Piel	2
ECP1236_2	Realizar el acabado de prendas y artículos en confección a medida.	Textil, confección y Piel	2

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)

Este módulo profesional contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

CPE f) Elaborar patrones para confección a medida de artículos de vestir, adaptándolos al modelo.

2.4 Objetivos generales (OG)

De los **objetivos generales (OG)** establecidos en el currículo, la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes:

OG h) Identificar las técnicas de elaboración de patrones y prototipos, analizando las características del modelo para la confección a medida de prendas y artículos de vestir.

OG i) Identificar las técnicas de comunicación y de gestión de reclamaciones, relacionándolas con la tipología de clientes, para su atención en los servicios de realización de vestuario a medida.

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Toma medidas sobre el modelo relacionándolas con el sistema de tallaje.

Criterios de evaluación:

1.a) Se han indicado sobre el cuerpo humano los puntos básicos para la toma de medidas
1.b) Se han relacionado las dimensiones antropométricas con los procedimientos de medida.
1.c) Se ha determinado la talla ajustada al uso de la prenda.
1.d) Se ha expresado la talla con la nomenclatura normalizada (UNE, ISO).
1.e) Se han comparado la talla en los sistemas normalizados de tallaje.
1.f) Se han elaborado tablas de medidas de patronaje

RA2.**I**dentifica las piezas o patrones en los que compone un modelo, reconociendo sus formas y dimensiones.

Criterios de evaluación:

2.a) Se ha identificado y clasificado el tipo de prenda.
2.b) Se han determinado los volúmenes de las prendas y los factores que influyen en la ejecución del patrón (funcionalidad y estética).
2.c) Se han identificado las características de los componentes de la prenda.
2.d) Se ha analizado el diseño, descomponiendo el modelo que se va a realizar en piezas planas (patrones).
2.e) Se ha determinado el tipo de material que se va a emplear.
2.f) Se ha determinado la dirección y posición de las piezas del modelo. Se ha elaborado fichas de patronaje.

RA3**.** Elabora patrones base, aplicando los perfiles de patronaje establecidos.

Criterios de evaluación:

3.a) Se han identificado las medidas de patronaje necesarias para realizar el patrón.

3.b) Se han identificado el número de piezas y sus formas.
3.c) Se han seleccionado las herramientas y útiles para realizar patrones.
3.d) Se ha realizado el patrón base en función tabla de medida de patronaje.
3.e) Se ha realizado el patrón base en función tabla de medida de patronaje
3.f) Se han verificado los recorridos de los contornos.
3.f) Se han aplicado señales de costura o unión y posición.
3.g) Se han aplicado los márgenes de costura.
3.h) Se han cortado los patrones ajustándose a los perfiles establecidos.

RA 4. Transforma patrones base, verificando su adaptación a las características del modelo.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han identificado los distintos tipos de transformaciones.
4.b) Se han aplicado transformaciones sencillas dibujadas sobre el patrón.
4.c) Se ha manipulado el patrón para su transformación adecuada a la forma requerida.
4.d) Se ha verificado la adaptación funcional y estética del modelo.
4.e) Se han identificado las posibles rectificaciones.
4.f) Se ha comprobado que las medidas corresponden con las de la ficha de patronaje.
4.g) Se han verificado los recorridos de los contornos.
4.h) Se han señalado las marcas exteriores e interiores.

2.6 Contenidos (C)

Este módulo profesional tiene los siguientes **bloques de contenidos (BC)** y **contenidos orientativos (C)**:

BC 1. Obtención de medidas sobre modelos:

- 1.a) Puntos básicos para la toma de medidas.
- 1.b) Toma de medidas para patronaje sobre el cuerpo humano.
- 1.c) Talla de una prenda.
- 1.d) Medidas antropométricas.
- 1.e) Nomenclatura y expresión de las tallas.
- 1.f) Sistemas normalizados de tallajes.
- 1.g) Normas UNE, ISO

BC 2. Identificación de piezas o patrones

- 2.a) Volúmenes y características funcionales de una prenda.
- 2.b) Descomposición del volumen del modelo en figuras planas.
- 2.c) Factores que influyen en la ejecución del patrón (funcionalidad, y estética).
- 2.d) Características de los componentes de la prenda.
- 2.e) Selección de los materiales.
- 2.f) Composición de modelos a partir de patrones.

BC 3. Elaboración de patrones base

3.a) Materiales, herramientas y útiles para la elaboración de patrones.
3.b) Elaboración de patrones.
3.c) Técnicas manuales e informáticas.
3.d) Señales de unión y posición.
3.e) Márgenes de costuras.
3.f) Correspondencia de las medidas.
3.g) Verificación Corte de patrones.
3.h) Prevención de riesgos laborales.

BC 4. Transformación de patrones base

4.a) Transformaciones sencillas: Cortes, pinzas, entalles, canesús, y otras.
4.b) Manipulación de patrones: Alteración de volúmenes, pliegues, frunces, cortes asimétricos, entre otros.
4.c) Correspondencia de las medidas.
4.d) Rectificación de patrones.

2.7 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
RA 1.	1.a),1. b).1.c), 1.d),1. e),1. f).	BC 1. 1.a),1. b),1.c), 1.d),1. e),1. f), 1.g).	f)	**h**), i**)**.
RA 2.	2.a),2. b).2.c), 2.d),2. e),2. f).	BC 2. 2.a),2. b),2.c), 2.d),2. e),2. f).	f)	**h**)**.**
RA 3.	3.a),3. b).3.c), 3.d),3. e),3. f), 3.g), 3.h).	BC 3. 3.a),3. b),3.c), 3.d),3. e),3. f), 3.g),3.h).	f)	**h**).
RA 4.	4.a),4. b).4.c), 4.d),4. e),4. f),	BC 4. 4.a),4. b),4.c),	f)	**h**).

	4.g), 4.h).	4.d),		

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **200 horas.** Para el **curso académico 2026/2027**, la **duración prevista** es de**186 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignado y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **24 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **168 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	UD 0: Introducción	RA 1	b), d)	Presentación del módulo. Evaluación inicial. Material necesario. Introducción: Identificación del patronista. Factores que influyen en la ejecución de un patrón. Tabla de	CPE f)	a, b	8 horas.	*Primer trimestre. (10%)*

				medidas.				
2	UD 1: Tabla de medidas. Patrones base de falda y pantalón de señora. Transformaciones.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	1.a),1. b),1.c),1. d),1. e), 1. f). 2.a),2. b).2.c),2. d),2. e), 2. f). 3.a),3. b).3.c),3. d),3. e),3. f),3. g), 3.h). 4.a),4. b).4.c),4. d),4. e),4. f),4. g), 4.h).	BC 1. BC 2. BC 3. BC 4:	CPE f)	a, b, c, d.	56 horas.	*Primer trimestre. (90%)*
							1ª evaluación (64 horas totales)	*100%. (30% del total).*
3	UD 2: Tabla de medidas. Patrones base de cuerpo señora. Transformaciones.	RA 1. RA 2.	1.a),1. b),1.c),1. d),1. e), 1. f). 2.a),2. b).2.c),2. d),2. e), 2. f).	BC 1. BC 2. BC 3. BC 4.	CPE f)	a, b, c, d, e.	44 horas (20 h presenciales más 24 horas telemáticas o	*Segundo trimestre.*

		RA 3 RA 4	3.a),3. b).3.c),3. d),3. e),3. f),3. g), 3.h). 4.a),4. b).4.c),4. d),4. e),4. f),4. g), 4.h).				a través de la plataforma cuando están en la FEOE).	*90% de la 2ª evaluación.*
4	UD 3: Situación de aprendizaje Proyecto Inter modular 1: "VISTE A TU MODELO"	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	1.a),1. b),1.c),1. d),1. e), 1. f). 2.a),2. b).2.c),2. d),2. e), 2. f). 3.a),3. b).3.c),3. d),3. e),3. f),3. g), 3.h). 4.a),4. b).4.c),4. d),4. e),4. f),4. g), 4.h).	BC 1. BC 2. BC 3. BC 4.	CPE f)	b, c, d, e, f.	12 horas.	*Segundo trimestre* *10% de la 2ª evaluación)*
							2ª evaluación (56 horas totales)	*100%. (30% del total).*
5	UD 4: Trazado de patrones de mangas.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	1.a),1. b). 2. d),2. f). 3.a),3. d),3. e),3. f),3. g), 3.h). 4.a),4. b).4.c),4. e),4. f),4. g), 4.h).	BC 1. BC 2. BC 3. BC 4.	CPE f)	b, c, d.	18 horas.	*tercer trimestre* *40% de la 3ª evaluación*

6	Título UD 5: Trazado de patrones componentes de cuellos y solapas.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	1.a). 2.a),2. d).2. f). 3.a),3. e),3. f),3. g), 3.h). 4.a),4.c),4. e),4. f),4. g), 4.h).	BC 1. BC 2. BC 3. BC 4.	CPE f)	b, c, d.	14 horas.	*Tercer trimestre.* *40% de la 3ª evaluación.*
7	Título UD 6: Trazado de patrones de caballero.	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	1.c),1. d),1. f). 2.a),2. c),2. d),2. f). 3.a),3. b),3. d),3. e),3. f),3. g), 3.h). 4.c),4. d),4. h).	BC 1. BC 2. BC 3. BC 4.	CPE f)	a, b, c, d.	4 horas.	*Tercer trimestre.* *10% de la 3ª evaluación.*
8	Título UD 7: Situación de aprendizaje Proyecto Inter modular 2: "VISTE CÓMODA".	RA 1. RA 2. RA 3 RA 4	1.b),1. d),1. f). 2.a),2. b).2.c),2. d),2. f). 3.a),3. b),3. c),3. d),3. e), 3.h). 4.a),4.c),4. f),4. g), 4.h).	BC 1. BC 2. BC 3. BC 4.	CPE f)	b, c, d, e, f.	12 horas.	*Tercer trimestre.* *(10% de la 3ª evaluación)*
							3ª evaluación (48 horas totales)	100%. 40% del total

Las diferentes implementaciones con el grupo podrán sufrir modificaciones en la temporalización prevista.

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Exámenes y recuperaciones	18 horas
Análisis trimestral del proceso de enseñanza aprendizaje	

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

OPCIÓN B: MÓDULOS PROFESIONALES QUE NO DESARROLLAN NINGÚN RA EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general.**

2.9.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **11 de enero de 2027** hasta el **08 de febrero de 2027** ambos inclusive, con una duración total de **140 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.9.4 Organización del alumnado que no realiza FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE.**

Durante el periodo de la FEOE se ha elaborado un horario específico mediante la agrupación de módulos y horas, respetando en todo momento el número de horas establecido por la normativa vigente. Asimismo, se ha continuado impartiendo la materia correspondiente, que ha sido la misma que la de sus compañeros en la FEOE, trabajándose los contenidos durante los días en los que el alumnado ha asistido a las tutorías en el centro.

2.9.5 Actividades de seguimiento y evaluación

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

- La profesora enviará por la plataforma las actividades que deberán realizar, junto con las explicaciones y características correspondientes: si son evaluables, si serán calificadas y la fecha de entrega.
- Seguimiento de la FEOE.

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Aprendizaje significativo.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.

3.2 Estrategias metodológicas

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Realización de ejercicios.
- Realización de prácticas.

- Aprendizaje cooperativo.
- Tutoría entre iguales.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABPj).

3.3 Materiales y recursos didácticos

En el desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes recursos:

- **Recursos personales:**
  - Profesorado titular.
- **Espacios:**
  - Aula de patronaje polivalente con mesas y sillas altas con respaldo, pizarra digital, pizarra blanca, ordenador con acceso a internet.
  - Salón de actos.
- **Recursos materiales:**
  - Mobiliario adaptado a la actividad: mesas y sillas.
  - Pizarra blanca.
  - Material fungible: Papel, cartón, escuadras, cartabón, plantillas de formas, entre otros.
- **Recursos digitales:**
  - Acceso a Internet.
  - Classroom
  - Sistemas operativos:
    - Vitalinux 3.3 (Gobierno de Aragón).
  - Recursos multimedia: vídeos formativos, tutoriales.
- **Recursos documentales:**
  - Documentación elaborada por la profesora.

3.4 Agrupamientos

Se utilizarán los siguientes tipos de agrupamiento:

- **Individual:**
  - El alumnado realiza las actividades de manera individual.
- **Gran grupo o grupo clase:**
  - Todo el alumnado participa como un solo grupo, compartiendo los mismos objetivos, contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje.

3.5 Plan de aplicación de los desdobles

Este módulo profesional no contempla la aplicación de desdobles.

3.6 Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos

El módulo profesional, en un contexto de aprendizaje colaborativo, participa en el siguiente proyecto:

Tipo	Proyecto Inter modular 1
Título	Proyecto Inter modular 1: "**VISTE A TU MODELO**"
Módulos profesionales implicados	"Patrones", "Confección a medida" y "Moda y tendencias"
Descripción	Desarrollar el patronaje completo de una falda de señora a partir de la toma de medidas en maniquí a escala 1:2. El alumnado deberá: • Tomar y registrar las medidas necesarias. • Elaborar la tabla de medidas correspondiente. • Trazar el patrón base de la prenda. • Realizar las transformaciones propias del modelo elegido. • Proceder a la industrialización del patrón, incorporando márgenes y señalización técnica.
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	RA 1. CE: b), d) y f) RA 2. CE: a), b), c), d) y f). RA 3. CE: a), b), c), d), e), f), g) y h). RA 4. CE: a), b), c), e), f), g) y h).
Principios y estrategias metodológicas	1. La metodología combinará aspectos explicativos y prácticos, presentando la información y demostrando los procedimientos, con ejemplos y ejercicios progresivos.
Materiales y recursos didácticos	Libro de patronaje. Maniquí a escala 1:2. Papel de patronaje. Escuadras, plantillas de formas, escalímetro, reglas, portaminas de 0,5, rotulador fino de 0,2 negro, goma.
Agrupamientos	El proyecto se realiza individual.
Duración estimada	12 horas.
Fechas estimadas	Inicio:01/12/2026

de inicio y fin	Entrega: 08/01/2027
Organización en la distribución horaria semanal	12 horas en horario de clase.
Plan de aplicación de desdobles y/o codocencia	No se contempla
Plan de coordinación docente	La coordinación con las profesoras de Confección a medida y de Moda y tendencias se realiza antes del inicio del proyecto para definir sus bases.

Tipo	Proyecto Inter modular 2
Título	Proyecto Inter modular 2: **"Viste cómoda"**
Módulos profesionales implicados	"Patrones"," Confección a medida" y "Moda y tendencias"
Descripción	Desarrollar el patronaje completo de una blusa de señora a partir de la toma de medidas en maniquí a escala 1:2. El alumnado deberá: • Tomar y registrar las medidas necesarias. • Elaborar la tabla de medidas correspondiente. • Trazar el patrón base de la prenda. • Realizar las transformaciones propias del modelo elegido. • Proceder a la industrialización del patrón, incorporando márgenes y señalización técnica.
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	RA 1. CE: b), d) y f)**.** RA 2. CE: a), b), c), d) y f). RA 3. CE: a), b), c), d), e), f), g) y h). RA 4. CE: a), b), c), e), f), g) y h).
Principios y estrategias metodológicas	– La metodología combinará aspectos explicativos y prácticos, presentando la información y demostrando los procedimientos, con ejemplos y ejercicios progresivos.
Materiales y recursos didácticos	Libro de patronaje. Maniquí a escala 1:2. Papel de patronaje. Escuadras, plantillas de formas, escalímetro, reglas, portaminas de 0,5, rotulador fino de 0,2 negro, goma.

Agrupamientos	El proyecto se realiza individual.
Duración estimada	12 horas
Fechas estimadas de inicio y fin	Inicio: Finales del mes de marzo. Entrega: Finales de mayo.
Organización en la distribución horaria semanal	12 horas en horario de clase.
Plan de aplicación de desdobles y/o codocencia	No se contempla
Plan de coordinación docente	La coordinación con las profesoras de Confección a medida y de Moda y tendencias se realiza antes del inicio del proyecto para definir sus bases.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

En este módulo los cuatro resultados de aprendizaje se trabajan de forma transversal a lo largo del curso.

A lo largo del desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes tipos de **actividades de evaluación**:

- Prácticas.
- Ejercicios.
- Pruebas objetivas

Para evaluar se utilizarán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

Para evaluar y, en su caso, calificar el proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán los siguientes **instrumentos**:

- Listas de control.
- Rúbricas.

4.2 Evaluaciones

4.2.1 Evaluación inicial

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente

		al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas.	– Dispone de recursos suficientes para poder

	– Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.

Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	– Realizar operaciones básicas: suma resta, multiplicación y división. – Trazar líneas paralelas, perpendicular y tangentes. – Diferenciar entre líneas rectas, curvas y segmentos. – Dibujar líneas rectas sin regla y calcular medidas sin medir con regla. – Manejo del escalímetro.	– Realiza operaciones básicas: suma resta, multiplicación y división. – Traza líneas paralelas, perpendicular y tangentes. – Diferencia entre líneas rectas, curvas y segmentos. – Dibuja líneas rectas sin regla y calcula medidas sin medir con regla. – Manejo del escalímetro.
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado.	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y

	– Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (matemática).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Listas de control.
- Observación directa.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Rúbricas.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.

- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.

4.2.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

Resultado del cálculo Regla de redondeo:

Resultado del cálculo	**Regla de redondeo /truncamiento**	**Nota final**
Cálculo con algún RA suspendido	No se promedia por debajo del mínimo	4
Cálculo con todos los RA aprobados	Redondeo al entero más próximo	
Cálculo si es menor de 5	Truncamiento al entero inferior	1-4
Cálculo 1 o menor de 1	Valor mínimo permitido	1

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

El alumnado que haya superado los resultados de aprendizaje no podrá presentarse a la evaluación final con el fin de mejorar su calificación.

4.2.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.2.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

El alumnado que haya superado los resultados de aprendizaje no podrá presentarse a la evaluación final con el fin de mejorar su calificación.

4.2.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en la convocatoria de las pruebas "pérdida de derecho a la evaluación continua".

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

Prueba objetiva:80%

Proyecto inter modular en la segunda y tercera evaluación:10%

Actividades realizadas durante el curso.:10%

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en el plan de módulos pendientes.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
    a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
    d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
    f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.

2) **Inicio de cada unidad didáctica:**

   a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

   b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

   c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**

   a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) Al finalizar cada resultado de aprendizaje:

   a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

   b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

   a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

   b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

   a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

   b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio

del curso escolar, el **número total de horas** es de **186 horas**, de las cuales **24 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **162 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **24 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prácticas.
- Prueba objetiva.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

  Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

  El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

  Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

  - Observación directa.
  - Cuaderno del profesor
  - Interacción y comunicación.

- **Instrumentos de evaluación:**

  Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

  - Listas de control.
  - Rúbricas.

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.

   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.

   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

   Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:

- RA 1, 5 puntos.
- RA 2, 5 puntos.
- RA 3, 5 puntos.
- RA 4, 5 puntos.

5) No se contempla la compensación de RA.

6) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

7) a) Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar

y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.

b) En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.

c) Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

d) Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**	
10%		**30%**		**15%**		**45%**	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a	15	**2.a**	10	**3.a**	15	**4.a**	20
1.b	15	**2.b**	20	**3.b**	15	**4.b**	20
1.c	15	**2.c**	15	**3.c**	5	**4.c**	20
1.d	10	**2.d**	30	**3.d**	20	**4.d**	5
1.e	5	**2.e**	10	**3.e**	15	**4.e**	5
1.f	40	**2.f**	15	**3.f**	10	**4.f**	10
				3.g	10	**4.g**	10
				3.h	10	**4.h**	10

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

   El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la primera evaluación final (junio 2026), distribuyéndose en las siguientes fases:

   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.

2) **Evaluación inicial del alumnado:**

   Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

   Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

   - Prueba objetiva.
   - Entrevista individual.

3) **Actividades:**

   Se realizarán las siguientes actividades:

   - Dosier de ejercicios y prácticas.
   - Pruebas objetivas.

4) **Desarrollo:**

   El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

   1. Resultados de aprendizaje
   2. Criterios de evaluación.
   3. Contenidos.
   4. Ejercicios que realizar.

5) **Materiales y recursos:**

   En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

   - Recursos personales: Profesor que imparte el módulo profesional.
   - Espacios: Aula polivalente.
   - Recursos materiales: Facilitados por el profesor

6) **Procedimiento de evaluación y calificación:**

   La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) **Seguimiento:**

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán físicamente a la profesora.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará presencialmente.
- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de Correo electrónico, Classroom y presencialmente.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) **Comunicación e información al alumnado y familias:**
   - Comunicación inicial:

     El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias mediante una comunicación escrita.
   - Comunicación durante el desarrollo:

     Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente [[por correo electrónico y por Classroom., realizando si fuese necesario reuniones presenciales.
   - Comunicación final:

     Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por, si fuese necesario, reuniones presenciales.

5 Medidas de respuesta educativa para la inclusión

A partir de la información obtenida en la evaluación inicial, y atendiendo de manera esencial a las características del alumnado, se adoptarán las siguientes **medidas de respuesta educativa para la inclusión**:

– **Ajustes metodológicos:**
  - Uso de instrucciones más breves y claras.
  - Mayor acompañamiento docente en la realización de tareas.

    - Descomposición de tareas complejas en pasos sencillos y observables.
    - Utilización de andamiajes, ejemplos guiados y modelado.
- **Ajustes organizativos:**
    - Incremento del tiempo disponible para completar tareas.
    - Flexibilidad en la entrega de actividades.
    - Posibilidad de fragmentar sesiones prácticas extensas.
- **Ajustes en el acceso:**
    - Uso de materiales adaptados, esquemas visuales o vídeos explicativos.
    - Reducción de la carga visual o cognitiva en documentos.
    - Utilización de lectores de pantalla u otras herramientas digitales de apoyo.
- **Ajustes en la evaluación:**
    - Utilización de rúbricas simplificadas.
    - Adaptación de los instrumentos para facilitar la recogida de evidencias del aprendizaje.

6 Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso pueden surgir actividades y charlas, dentro del centro, que se valorarán en momentos determinados en reunión de departamento.

7 Plan de contingencia

El plan de contingencia establece las actuaciones previstas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo profesional ante circunstancias excepcionales que impidan su desarrollo ordinario. Define distintos escenarios posibles y, para cada uno de ellos, concreta las actividades a realizar, su organización, los recursos disponibles, las medidas de seguimiento y los ajustes necesarios en la programación, asegurando así que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

7.1 Ausencia prolongada del profesorado titular

En caso de ausencia prolongada del profesorado titular del módulo profesional, se aplicará el siguiente plan de contingencia:

- **Actividades:**

  El alumnado realizará las siguientes actividades:

    - Dosier de ejercicios y prácticas.
- **Organización de las actividades:**

Las tareas estarán estructuradas por unidades didácticas y resultados de aprendizaje.

- **Disponibilidad y acceso:**

  Las actividades y los recursos adicionales necesarios estarán disponibles en un repositorio del departamento y curso correspondiente de Classroom.

  Materiales y recursos didácticos:

  Se utilizarán los siguientes materiales y recursos: recursos indicados en el apartado 3.3 de esta programación didáctica.

- **Seguimiento:**

  El seguimiento del plan de contingencia se realizará mediante la supervisión de la persona tutora del grupo., o en su defecto, la jefatura de departamento

- **Ajuste en la programación:**

  A la reincorporación del profesorado titular o sustituto, se evaluará la situación del grupo y, si fuera necesario, se adaptará la temporalización.

7.2 Ausencia prolongada del alumnado por causas justificadas

En caso de ausencia prolongada del alumnado por causas justificadas, se aplicará el siguiente plan de contingencia:

- **Actividades:**

  El alumnado realizará las siguientes actividades:

  - Dosier de ejercicios y prácticas.

- **Organización de las actividades:**

  Las tareas estarán estructuradas por unidades didácticas y resultados de aprendizaje.

- **Disponibilidad y acceso:**

  Las actividades y los recursos adicionales necesarios estarán disponibles en el curso correspondiente de la plataforma Classroom.

- **Materiales y recursos didácticos:**

  Se utilizarán los siguientes materiales y recursos indicados en el apartado 3.3 de esta programación didáctica.

- **Seguimiento:**

  El seguimiento del plan de contingencia será realizado por el profesorado responsable del módulo profesional, empleando la plataforma Classroom para intercambio de mensajes, la resolución de dudas, la entrega de actividades, la evaluación y la calificación.

Ajuste en la programación:

A la reincorporación del alumnado, se evaluará su situación académica, se desarrollarán actividades de refuerzo en los aspectos en los que se hayan detectado carencias, reorganizando las tareas pendientes y adaptando, si fuese necesario, la temporalización de la programación didáctica

7.3 Interrupción generalizada del módulo profesional del centro

- **Actividades:**

  El alumnado realizará las siguientes actividades:

  - Dosier de ejercicios y prácticas.

- **Organización de las actividades:**

  Las tareas estarán estructuradas por unidades didácticas y resultados de aprendizaje

- **Disponibilidad y acceso:**

  Las actividades y los recursos adicionales necesarios estarán disponibles en el curso correspondiente de la plataforma Classroom.

- **Materiales y recursos didácticos:**

  Se utilizarán los materiales y recursos indicados en el apartado 3.3 de esta programación didáctica.

- **Seguimiento:**

  El seguimiento del plan de contingencia será realizado por el profesorado responsable del módulo profesional, empleando el correo institucional y Classroom para intercambio de mensajes, la resolución de dudas, la entrega de actividades, la evaluación y la calificación.

  Ajuste en la programación:

  Al reiniciarse la actividad del módulo profesional o del centro educativo, se evaluará el grado de avance del grupo, reorganizando la secuencia y temporización de las unidades didácticas si fuera necesario, planificando actividades de refuerzo para consolidar los aprendizajes interrumpidos si fuera necesario.

8 Publicidad de la programación didáctica.

Durante la primera sesión del curso, el profesorado titular del módulo profesional explicará al alumnado los aspectos más relevantes de la programación didáctica, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta información incluirá:

- Las competencias profesionales y para la empleabilidad.

- Los objetivos generales.
- Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.
- Los contenidos orientativos.
- La organización de las unidades didácticas.
- La metodología didáctica.
- Los procedimientos de evaluación y de calificación.

La programación didáctica estará disponible para su consulta durante todo el curso escolar a través de la **web del centro,** así como en el curso correspondiente de la plataforma Aeducar.